



Razones Más para Rechazar Hidroaysén

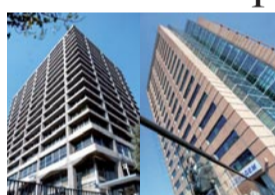
Monopolio Energético y de Aguas



Monopolio Eléctrico, Problema Nacional

Endesa y Colbún tienen el control mayoritario del mercado eléctrico nacional. La peor situación es la del Sistema Interconectado Central (SIC) del que depende casi el 90% de los chilenos y donde ambas empresas concentran sobre el 74% de la generación. De aprobarse HidroAysén, este duopolio podría dominar más del 80% de la generación del SIC, lo cual dificulta la regulación del Estado y la sustentabilidad del desarrollo energético con responsabilidad ambiental y protección de los derechos ciudadanos de acceso a la energía.

A Mayor Monopolio, Menor Competencia



En Chile las distribuidoras compran la energía que nos venden vía licitaciones de largo plazo. Si se llegaran a concretar la centrales de Aysén, con sus 2.750 megawatts instalados, Endesa y Colbún dominarían la oferta eléctrica, dejando a las demás fuentes y empresas fuera del mercado, lo cual constituiría un obstáculo para la libre competencia en el sistema.

Se Agudizaría el Control Privado de Precios

Un mayor monopolio eléctrico dificultaría aún más la participación de nuevas empresas en las futuras licitaciones. Como consecuencia, los precios de la energía podrían ser siempre los máximos permitidos por la Ley y los consumidores chilenos estaríamos condenados a pagar la electricidad más cara del mundo por los 10 o más años que duran los contratos resultantes de dichas licitaciones.



HidroAysén Dificultaría la Diversificación Energética

La construcción de 5 represas en los ríos Baker y Pascua condenaría al país a depender aún más de las grandes hidroeléctricas de Endesa y Colbún, además de las plantas a carbón que hoy construyen ambas empresas. Esto dificultaría el desarrollo de nuevas energías renovables como la solar y eólica que sí aportan en forma efectiva a la reducción de emisiones de CO₂ y obstaculizaría el ingreso de empresas líderes en generación limpia.



El Negocio Energético, No es lo Mismo que el Desarrollo Energético

La crisis energética que ha vivido Chile demuestra que las decisiones estratégicas sobre el desarrollo energético de un país no pueden ser tomadas en función de intereses privados. Tuvimos estrechez el año 1995 cuando la matriz eléctrica era 57% hidroeléctrica, 13% diesel, 28% carbón y 2% de otras fuentes. Este panorama cambió radicalmente en 2005, con un 38% hidro, 7% diesel, 16% carbón, 1,5% otras fuentes y un 37,5% (más de un tercio) gas natural licuado argentino, el cual compraban a U\$ 3 el millón de BTU y lo vendían en Chile a U\$ 21. Ello deja de ser un negocio cuando baja el suministro de gas y suben los precios. No permitamos nuevamente que estas empresas y sus negocios eléctricos en Aysén pongan en riesgo el desarrollo y la soberanía nacional por sus intereses particulares y a costa del bien común.



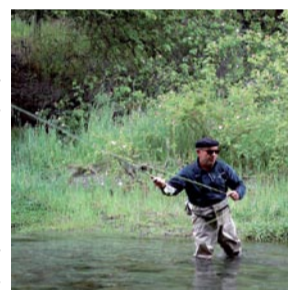
NO DEJEMOS QUE LAS DECISIONES PAÍS LAS TOMA EL MERCADO

El neoliberalismo a ultranza ha demostrado que no es un sistema que permita países democráticos, justos y equitativos. El bien colectivo de una Nación pasa por pensar en lo mejor para el presente y futuro de las grandes mayorías, no de unos pocos. En esto, recuperar el espíritu del agua como bien nacional de uso público, no privado, es esencial.

Infórmate en:
www.patagoniasinrepresas.cl

El Monopolio del Agua: Otra Cara del Mismo Problema

Endesa es dueña de más del 80% de los derechos de agua no consuntivos de Chile, una situación desproporcionada, injusta e inaceptable. En el caso de los ríos de la Región de Aysén, Endesa y Colbún, socios en HidroAysén, controlan más de un 95% de los derechos de agua. Como consecuencia, muchos agricultores ayseninos no pueden acceder al agua que pasa por sus terrenos y el Gobierno se ha visto obligado a decretar cuencas agotadas como la del río Baker. En el fondo, esta situación ha significado, en la práctica, hipotecar el futuro de Aysén y sus habitantes, que en muchas cuencas no pueden acceder a derechos de agua para actividades productivas como el turismo y la agricultura, e incluso agua potable debido al control de los recursos hídricos por parte de las empresas eléctricas.



Privatización del Agua y Pérdida de Soberanía

A pesar de que el Código Civil en su artículo 595 establece que "todas las aguas son bienes nacionales de uso público", la Constitución en su artículo 19 sobre garantías individuales, número 24, expresa que "los derechos de los particulares sobre las aguas, reconocidos o constituidos en conformidad a la ley, otorgarán a sus titulares la propiedad sobre ellos". Este extremo ejemplo de la mercantilización del agua, elemento tan esencial para el desarrollo social y económico de un país, significa la apropiación de un recurso fundamental por parte de unos pocos y por ello constituye una grave pérdida de soberanía sobre el patrimonio natural.



El Agua es un Bien Común y un Derecho Humano Fundamental que el Estado debe Resguardar, al Igual que el Acceso Equitativo de la Población a los Servicios Energéticos

La sustentabilidad del desarrollo nacional, el mantenimiento de las economías locales y regionales y la adaptación al cambio climático, requiere que el Estado chileno y los ciudadanos avancen hacia la recuperación del agua como patrimonio de todos los chilenos y elaboren un Plan de Desarrollo Energético de largo plazo compatible con la Gestión Integrada de Cuencas y los desafíos que presenta el calentamiento global. La concentración de la propiedad del agua en pocas manos privadas y el monopolio energético hacen a Chile más injusto y vulnerable.



Los peores de Latinoamérica

El mercado eléctrico chileno es el más concentrado de América Latina. Ésta es la conclusión de la Comisión Económica para América Latina CEPAL, al aplicar la clasificación del Departamento de Justicia de Estados Unidos (índice Herfindahl-Hirschman). Nuestro país aparece como el más monopolístico o "altamente concentrado". De concretarse el proyecto HidroAysén se agravaría y perpetuaría este problema.

